



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 69

2 de marzo de 2004

VII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Luis Manuel Partida Brunete

Sesión celebrada el martes 2 de marzo de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.-Comparecencias con tramitación acumulada:

C-41/04 RGEP. 169 (VII). Comparecencia del Sr. Director General de Cooperación con la Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos, planes, proyectos, iniciativas legislativas y estructura orgánica y funcional de su Dirección General, así como prioridades para la presente Legislatura.

C-92/04 RGEP. 265 (VII). Comparecencia del Sr. Director General de Cooperación con la Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyectos e iniciativas a desarrollar por su Dirección General durante el año 2004.

2.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C-41/04 RGEF. 169 (VII). Comparecencia del Sr. Director General de Cooperación con la Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos, planes, proyectos, iniciativas legislativas y estructura orgánica y funcional de su Dirección General, así como prioridades para la presente Legislatura.**

Página 1675

— **C-92/04 RGEF. 265 (VII). Comparecencia del Sr. Director General de Cooperación con la Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyectos e iniciativas a desarrollar por su Dirección General durante el año 2004.**

Página 1675

-Intervienen la Sra. Moya Nieto y la Sra. Cifuentes Cuencas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 1675

-Exposición del Sr. Director General de Cooperación con la Administración Local.

Página 1676-1679

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Rojo Cubero, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 1679-1685

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 1685-1689

La Sra. Moya Nieto solicita la palabra para aclaraciones, siéndole denegada.

Página 1689

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 1689

-Interviene el Sr. Rojo Cubero.

Página 1689

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 13 minutos.

Página 1689

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Presidencia convocada para el día de la fecha con dos peticiones de comparecencia acumuladas en su tramitación.

Comparecencias con tramitación acumulada:

Comparecencia del Sr. Director General de Cooperación con la Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos, planes, proyectos, iniciativas legislativas y estructura orgánica y funcional de su Dirección General, así como prioridades para la presente Legislatura.

———— C-41/04 RGEP. 169 (VII) ————

Comparecencia del Sr. Director General de Cooperación con la Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyectos e iniciativas a desarrollar por su Dirección General durante el año 2004.

———— C-92/04 RGEP. 265 (VII) ————

Para formular la petición de comparecencia, en primer lugar, tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Encarnación Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de hacer esta breve intervención inicial, quiero felicitar al señor Director por su nombramiento, y le doy la bienvenida a esta Cámara en su primera comparecencia en nombre de mi Grupo Parlamentario.

Simplemente quiero aclarar que nuestro Grupo Parlamentario ha solicitado, como es tradición en esta Cámara, la presencia del señor Director para que nos informe ampliamente, como recoge la petición de comparecencia, sobre estructura orgánica, planes y objetivos, pero para la presente Legislatura, porque la petición de comparecencia de nuestro Grupo habla de proyectos para la presente Legislatura, y la del Grupo Parlamentario Popular para el año 2004; lo digo por si había alguna duda al

respecto.

Asimismo, si es posible y si el señor Director lo considera conveniente, quiero que nos informe también de si en estos cien días de Gobierno, o desde su llegada a la Dirección, se ha tomado alguna medida que suponga algún cambio, novedad o algún impulso respecto a la Legislatura anterior. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, doña Cristina Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, doy la bienvenida al señor Director General en esta primera comparecencia ante la Comisión de Presidencia de la Asamblea, que, sin duda, no va a ser la única a lo largo de esta Legislatura. Nosotros hemos solicitado su comparecencia para que nos informe, tal como dice la petición de comparecencia, sobre los proyectos e iniciativas que va a desarrollar esta Dirección General durante el año 2004; una Dirección General que, sin duda, consideramos, política y estratégicamente, fundamental dentro de la acción política del Gobierno de la Comunidad de Madrid, habida cuenta de que en esta Legislatura se plantea lo que para nosotros es el gran reto de la segunda descentralización por parte de la Administración autonómica a los Ayuntamientos.

Por tanto, queremos saber, una vez que se han aprobado los mecanismos en la anterior Legislatura que permiten que se realice esta segunda descentralización, como son la Ley de Administración y la Ley de Desarrollo del Pacto Local, cuáles son las iniciativas que tiene previsto adoptar la Dirección General en este sentido, y, en definitiva, cuáles son los objetivos que se han marcado para este año 2004. En esta primera intervención, no voy a hacer más uso de la palabra, a expensas de la contestación del Director General. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el Director General de Cooperación con la Administración Local para contestar a ambas peticiones de comparecencia.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL** (González Taboada): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Comparezco por primera vez ante la Comisión de Presidencia de la Asamblea de Madrid y quiero también, como han hecho las señoras Portavoces, que mis primeras palabras sean de agradecimiento por la oportunidad que me brindan para exponer los planes y actuaciones que se van a desarrollar a lo largo de esta Legislatura en el marco de la cooperación con las entidades locales y la colaboración con la Comunidad de Madrid.

Deseo comenzar por los objetivos que desde esta Dirección quieren llevarse a cabo a lo largo de esta Legislatura. Es compromiso de este centro gestor, en el marco de las nuevas tecnologías, facilitar el normal desenvolvimiento de los servicios municipales y que, por parte de la Comunidad de Madrid, se les preste el apoyo y asesoramiento técnico que facilite a las entidades locales su prestación. Por ello, se pretende reforzar la labor de asesoramiento en las parcelas jurídica, informática, administrativa y de haciendas locales. En el marco de esta actividad, se hace hincapié en el Proyecto Gema, con una doble vertiente: asistencial y de comunicaciones, proporcionando a las entidades locales equipamientos y herramientas informáticas, así como una plataforma de uso restringido, Intranet, para el intercambio y generación de información. En estos momentos el número de usuarios es de 501, y los municipios adheridos son todos los de la Comunidad de Madrid, a excepción del Ayuntamiento de la capital.

Asimismo, estamos impulsando -y esperamos que en el futuro sea una realidad- la implantación de un nuevo peldaño dirigido a la telegestión, mediante un convenio con la Casa de la Moneda, para todos los municipios de menos de 50.000 habitantes, a fin de dotar a las Corporaciones municipales y a todos los ciudadanos de dichos municipios de un sistema de firma electrónica que facilite la comunicación y gestión más ágiles y directas con todas las Administraciones.

En materia de formación, es una prioridad clara de la Comunidad de Madrid organizar, desarrollar, impulsar y ejecutar cursos de formación y de perfeccionamiento dirigidos al personal al servicio de las Corporaciones Locales y a los cargos electos de las mismas. Asimismo, le corresponde a esta Dirección General la organización,

programación y desarrollo de los módulos de derecho autonómico, de los cursos de acceso a las distintas subescalas de la escala de funcionarios de Administración Local, con el carácter de habilitación nacional. Quiero poner en su conocimiento que durante el año 2003 fueron realizados 50 cursos, con un número total de alumnos de 1.403, y que es deseo para este año incrementar la oferta de formación con nuevos cursos, foros y jornadas. Durante el presente ejercicio, para el primer semestre están convocados 26 cursos, que están dando cobertura a las demandas existentes en los municipios, y que serán complementados con la oportuna convocatoria que se realice en el último trimestre.

Por otra parte, se mantendrá el programa de publicaciones, relativo a la Administración Local, como medio de promoción y divulgación de los aspectos sustanciales, sin descuidar la finalidad didáctica y de consulta de las obras cuya edición y reedición se emprenda, así como seguir con la publicación de la Revista de Administración Local.

En materia de asistencia y asesoramiento, la Dirección General contribuirá a ella, mediante la colaboración con todos los Ayuntamientos de la Comunidad, fundamentalmente con los pequeños municipios, debido a la escasez de recursos de dichas Corporaciones Locales.

Dentro de las previsiones de futuro, y en sintonía con lo establecido en la Ley de Administración Local, se procederá a desarrollar los formatos de documento tipo. Para los próximos meses, es compromiso de este centro avanzar en tres formatos concretos: reglamento orgánico municipal, estatuto tipo de mancomunidades, y bases para el establecimiento del registro de entidades locales.

En lo relativo al Pacto Local, esta Dirección General participó activamente en la fase de elaboración y estudio de la normativa sobre Administración Local y sobre el desarrollo del Pacto Local. Al respecto de esta Ley, me gustaría indicar que es propósito, sin duda, de esta Dirección General impulsar la segunda descentralización, en el marco de la normativa vigente, y en diálogo permanente siempre con las Corporaciones Locales. Asimismo, se está trabajando en el estudio de los desarrollos normativos y demás actuaciones exigidas, ofreciendo a las Corporaciones Locales madrileñas la posibilidad de incrementar sus niveles competenciales y asumir la prestación de nuevos

servicios que en la actualidad están siendo ofrecidos por la Administración regional, respetándose siempre los límites constitucionales establecidos. Asimismo, les comunico que, para conseguir esta finalidad -ya lo anunció el Vicepresidente en su comparecencia del 23 de diciembre-, está en marcha la creación de una unidad administrativa, cuyas funciones se orientarán específicamente a todo lo concerniente a la aplicación de esta Ley.

En cuanto a las iniciativas normativas, la Dirección General de Cooperación con la Administración Local tiene entre sus competencias la preparación y estudio de proyectos relativos al desarrollo del régimen local en el ámbito regional, así como el informe de proyectos normativos relacionados con las funciones y competencias de las entidades locales.

La puesta en marcha de la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid exige determinados desarrollos normativos; algunos de ellos ya se han llevado a efecto como, por ejemplo, el decreto que regula el Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Comunidad de Madrid. Es propósito de la Dirección General impulsar los proyectos que estén previstos en dicha norma. A título indicativo, pueden citarse el relativo al Registro de Entidades Locales de la Comunidad de Madrid, determinados reglamentos procedimentales y la ordenación del asesoramiento municipal.

En cuanto al Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, Prisma, que como saben todos ustedes, está en ejecución, es la línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada al conjunto de los municipios de la región. Se considera prioritaria la ejecución del Prisma 2001-2005, asumiendo la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, el papel de mayor relevancia en su gestión como principal centro directivo y coordinador del resto de órganos participantes. Como bien conocen SS.SS., la inversión contempla 718.946.176,16 euros, de los cuales 453 millones, aproximadamente, son aportados por la Comunidad de Madrid y 265 millones por todas las Corporaciones Locales, a excepción del Ayuntamiento de la capital.

En el período que lleva en ejecución el Prisma se han tramitado 1.278 actuaciones en el cómputo general de los municipios, con un importe comprometido de 472.304.075,49 euros, de los cuales corresponden a la Comunidad de Madrid

291.107.837 euros, que representa un porcentaje del 61,64 por ciento, y a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid 181.196.237 euros, que representa un porcentaje del 38,36 por ciento, siendo el grado de porcentaje comprometido del total del Prisma de un 63,5 por ciento.

Como saben SS.SS., en el Prisma participan 14 centros gestores, pertenecientes a las Consejerías y direcciones generales siguientes: por la Consejería de Presidencia, la Dirección General de Cooperación con la Administración Local y el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña; por parte de la Consejería de Economía, la Dirección General de Economía y Planificación, el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Agricultura; por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional; por parte de la Consejería de Educación, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, y la Dirección General de Juventud; en nombre de la Consejería de Cultura y Deportes, la Dirección General de Deportes, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, el Servicio Regional de Archivos, el Servicio Regional de Museos y Exposiciones, el Servicio Regional de Bibliotecas y del Libro, la Dirección General de Promoción Cultural y la Dirección General de Patrimonio Histórico; por último, por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo, el Servicio Madrileño de Salud.

En la actualidad, se encuentra vigente este programa, por lo que habrá que esperar a su conclusión a finales del ejercicio 2005. Durante ese ejercicio se abrirá el período de planificación, confección y regulación del nuevo Prisma para la cooperación entre la Comunidad y los distintos Ayuntamientos.

Otra de las líneas importantes de financiación a las Corporaciones Locales son los planes de cooperación económica con financiación externa, denominados Plan de Obras y Servicios de Competencia Municipal, y que corresponden a la Comunidad de Madrid, al asumir ésta las funciones de la extinta Diputación Provincial. En el año 2004, la dotación inicial es de 11.046.467 euros, con una aportación máxima del Ministerio de Administraciones Públicas de 5.552.771,35 euros.

Dentro del capítulo de subvenciones, quiero referirme ahora a un capítulo importante para esta Dirección General en la colaboración y en la

cooperación fundamental con todos los Ayuntamientos y, sobre todo, con los pequeños municipios. Como SS.SS. conocen, este centro directivo lleva a cabo la gestión de subvenciones destinadas a las entidades locales como complemento a las otras actividades dirigidas a financiar a las Corporaciones Locales, y, para que esto sea realidad, finalizado ya el plazo recientemente el pasado 20 de febrero, se han otorgado las siguientes líneas de subvención, por el importe global de 5.039.352,96 euros. Las subvenciones son: gastos corrientes, que financian los que no estén asociados al Prisma; zonas verdes, destinadas a la ejecución de actuaciones en zonas verdes y en espacios urbanos; inversiones municipales, con el objeto de financiar inversiones necesarias para la prestación de servicios de competencia municipal no incluidas en el Prisma; en lo relativo a las mancomunidades, para financiar las inversiones necesarias para llevar a cabo la prestación de servicios cuya competencia tengan atribuida, y para subvencionar los intereses de préstamos de dos puntos del tipo de interés a todos aquellos municipios que hayan concertado préstamos con entidades de crédito para financiar las aportaciones municipales a las inversiones previstas.

Por último, en el capítulo de subvenciones, se han destinado 148.000 euros a las agrupaciones municipales a fin de colaborar en el sostenimiento en común del puesto de secretario interventor para todos aquellos municipios de menos de 700 habitantes.

En relación al Fondo Regional de Cooperación, que se creó a través del Decreto 66/2003, de 22 de mayo, y de acuerdo con las previsiones del artículo 133 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid, está destinado a sufragar los gastos corrientes de los Ayuntamientos y como complemento al vigente programa plurianual de inversiones, Prisma.

Asimismo, es competencia de esta Dirección General, y queremos que siga siendo uno de los puntos fundamentales, las actuaciones en parques periurbanos. A este respecto, hay que reseñar que se van a continuar realizando las inversiones en el Parque de Polvoranca, en el municipio de Leganés, con una dotación económica de 1.449.000 euros, y que, por supuesto, se va a continuar con las actuaciones del Plan Vallecas, en

el contexto del acuerdo firmado el 2 de octubre del 2000 entre el Presidente de la Comunidad de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Durante esta anualidad se van a acometer diversas obras de mejora por un importe de 90.000 euros.

No quiero pasar por alto la estructura orgánica y funcional de la Dirección en virtud de los decretos de reorganización de la Comunidad de Madrid, no sin antes relacionarles los principios y objetivos inspiradores de este centro directivo: Reequilibrio territorial, a fin de preservar el equilibrio entre las diferentes zonas de la geografía madrileña; mejora cualitativa y cuantitativa del nivel de vida de los vecinos de los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid; contribución al desarrollo sostenible de los municipios; garantizar la prestación de los servicios municipales considerados, especialmente los básicos; profundizar en el proceso emprendido para que los municipios alcancen las mayores cotas de competencias, y hacer efectivo el principio de subsidiariedad en un escenario de suficiencia financiera y bajo las coordenadas de lealtad, respeto institucional y coordinación de la Comunidad de Madrid; reforzar las relaciones con los municipios de Madrid, fundamentadas en el máximo consenso, intensificando especialmente la cooperación con la Federación de Municipios de Madrid, en donde se concita la representación y defensa de los intereses de todos los municipios de nuestra Comunidad; potenciar la creación de mancomunidades y entidades locales, así como cualquier otra forma de prestación de servicios, a través del esfuerzo común de las distintas Corporaciones Locales.

Todos estos objetivos genéricos y principios informadores encuentran concreción en las actividades desplegadas por esta Dirección General. Para llevar a buen fin todos estos objetivos, la Dirección cuenta con un coordinador de área y cinco servicios, de los cuales conocen de manera clara SS.SS. el trabajo que llevan a cabo, pero que de una manera somera paso a relatar. Las funciones del coordinador de área son la supervisión y coordinación en las siguientes materias: aspectos jurídicos relacionados con el centro directivo; Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, Prisma; Proyecto de Asistencia a la Gestión y Mecanización de los Ayuntamientos Madrileños, Gema; convocatoria, concesión y justificación de subvenciones; Revista de Administración Local;

publicaciones y formación dirigidos a entidades locales; tramitación de expedientes municipales territoriales; asistencia y asesoramiento municipal en las áreas de régimen jurídico, personal, presupuestario, contratación, contable, financiera, cartográfica, informática, y la planificación, coordinación, elaboración y ejecución de los procesos normativos de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

En cuanto al Servicio de Cooperación Local, es el encargado de la tramitación administrativa, financiera y presupuestaria de las diferentes formas de cooperación con todos los municipios de nuestra Comunidad, y se concretan en cuatro grandes aspectos: el Prisma, subvenciones, préstamos y planes de cooperación. Estos cuatro aspectos pueden ser desgajados en ocho funciones concretas: tramitación financiera y administrativa del Prisma, así como apoyo al Centro Regional de Coordinación e Información Municipal; subvenciones, planes y programas; elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Dirección General; control de la ejecución presupuestaria de los Capítulos II, IV, VI y VII del presupuesto de gastos, así como del presupuesto de ingresos; seguimiento informatizado de la gestión económica del Prisma; informes y atención a las consultas de alcaldes, concejales y secretarios de las distintas Corporaciones madrileñas.

El Servicio de Administración y Haciendas Locales resume fundamentalmente sus competencias en los siguientes aspectos: publicaciones de la Dirección General de Cooperación; asesoramiento jurídico y administrativo a las Corporaciones Locales; programas de formación municipal; asistencia letrada a los pequeños municipios; informes sobre la legislación autonómica; relaciones de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local con la Federación de Municipios de Madrid; expedientes de enajenación, derechos de superficie y cesiones; proyectos de apoyo a la mecanización de los municipios de Madrid.

En el Servicio de Infraestructuras Locales se presta apoyo técnico para la elaboración y ejecución de los programas de inversión de la Dirección General en actuaciones relativas a infraestructuras básicas como agua, alcantarillado, telefonía, gas y electricidad.

En el Servicio de Equipamientos Urbanos se apoya técnicamente la elaboración y ejecución de

todos aquellos programas de inversión referentes a los nuevos edificios dotacionales, como pueden ser casas consistoriales, centros culturales, centros multifuncionales, cementerios, tanatorios, etcétera.

El Servicio de Zonas Verdes realiza el apoyo técnico para la ejecución de los planes y programas de inversión en materia de espacios verdes, parques, zonas verdes y jardines.

Uno de los retos que la Dirección General de Cooperación con la Administración Local quiere llevar a cabo es, sin duda, el impulso decidido con todas las Corporaciones Locales madrileñas, a fin de mejorar la calidad de los servicios públicos. Para ello, se va a mantener una estrecha colaboración con la Federación de Municipios de Madrid como órgano impulsor del municipalismo madrileño.

Deseo finalizar ya poniéndome a su entera disposición, como así lo he hecho con el resto de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, a fin de llegar al máximo consenso posible, siempre en aras del beneficio de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. *(El señor Rojo Cubero pide la palabra.)* Sí, señor Diputado.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Es para una cuestión de orden. El Diputado Rafael Gómez Montoya sustituye a doña Ruth Porta; lo digo para que quede constancia en el acta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. Abrimos un turno para que los señores Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios puedan formular preguntas, hacer observaciones o simplemente fijar posición. Como no se encuentra presente ningún miembro de Izquierda Unida, le corresponde el turno de palabra, en primer lugar, a la señora Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, doña Encarnación Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director, nos ha dado usted un repaso interesante y amplio sobre el organigrama, competencias, etcétera, de su Dirección. Si bien es cierto que, si me permite la expresión, la literatura que, en cuanto a objetivos y demás, ha planteado es la tradicional que aparece en las Memorias de los

presupuestos, aunque haya añadido en algún caso algo más, sin embargo, hemos detectado una ausencia y es que, salvo error, no ha hecho usted ninguna referencia a las Agencias de Desarrollo del Sur y del Corredor del Henares, y nos sorprende, porque el señor Consejero sí hizo referencia a estas entidades en su intervención. Nos gustaría saber cuál va a ser el futuro de estas Agencias, que aparecieron en el año 99 como un instrumento clave para el desarrollo económico y social de estas áreas, que en el 2000 ya se quedan como simples medios o plataformas sin finalidad inversora de ningún tipo, que se hace a través ya de la Dirección, y que hoy, lamentablemente, ni siquiera son operativas como cauces de expresión o de canalización de peticiones o de inquietudes municipales.

Por tanto, las grandes actuaciones anunciadas en la anterior Legislatura se han quedado en eso: en un mero anuncio. Las excusas han sido de todo tipo a lo largo de la Legislatura, pero lo cierto es que, desde su creación, aparecen como entes totalmente inoperantes, con un bajo presupuesto y con una bajísima ejecución presupuestaria, especialmente la correspondiente al Corredor del Henares, y, aunque lamentemos decirlo, parecen más destinadas a mantener sueldos de altos cargos, con el baile correspondiente que ha habido también, que al desarrollo económico.

El Consejero reconocía ante esta Comisión que estas Agencias no han logrado dar respuesta a las necesidades de sus municipios -son palabras textuales del señor Consejero-. Nos gustaría saber qué opinión tiene usted al respecto, es decir, si en el período de gobierno que llevamos desde su nombramiento se ha sentado algún criterio o tiene usted alguna opinión sobre cuál va a ser el futuro de estas Agencias: si se decide simplemente que no cumplen los objetivos para los que fueron creadas, si van a desaparecer o, por el contrario, se las va a impulsar con algún tipo de medida.

En cuanto al Prisma, entrar en cifras ahora creo que no es el momento adecuado, pero nos gustaría que nos dijera, si es posible, qué previsiones de ejecución tienen para la totalidad del Plan para el año 2005. También nos gustaría conocer si se ha empezado a trabajar ya en la elaboración de ese nuevo Prisma, si es que tiene que denominarse así, que tendrá que entrar en vigor a partir del año 2006; si se plantea algún cambio de criterio o la intención, en principio, es que sigan permaneciendo los mismos que existen en el actual

Prisma.

Nos gustaría también, porque hemos tenido conocimiento en este Grupo Parlamentario, saber si por parte de la Dirección se está dando algún tipo de respuesta a peticiones de algunos Ayuntamientos para que se les incremente la dotación del Prisma 2001-2005 por haber ejecutado ya las inversiones que correspondían a estos Ayuntamientos.

Señor Director, ha hecho usted referencia a algo que es muy importante, largamente apartado y también ansiosamente esperado por los municipios de esta Comunidad, que es el Pacto Local. Ahora bien, respecto al Pacto Local y respecto a las transferencias de las correspondientes competencias a los Ayuntamientos, nuestro Grupo Parlamentario tiene una gran preocupación, que es la separación de competencias que existe en este momento en materia de Administración Local entre la Consejería de Presidencia y la Consejería de Justicia. Y esto nos preocupa porque es la primera vez que las competencias sobre el régimen jurídico de las Administraciones Locales y las competencias para la cooperación económica con los Ayuntamientos, asesoramiento, etcétera, están en distintas Consejerías. Es cierto que en la anterior Legislatura la Dirección General de Administración Local cambió su adscripción de una Consejería a otra, pero se mantuvieron en una única Consejería las competencias en materia de Administración Local. En esta Legislatura vuelve esta Dirección a Presidencia pero con esa división de competencias a la que he hecho referencia, y creo que usted debe entender que esto nos preocupe por varias razones, porque la señora Aguirre ha defendido, y lo ha hecho con mucha vehemencia, que para que haya eficacia en la gestión de cualquier área, las competencias sobre la materia deben recaer en una sola Consejería, y pongo un ejemplo. La señora Aguirre defendía que para una buena y ágil gestión del urbanismo era conveniente fundir Medio Ambiente y Urbanismo en una sola Consejería. Pues bien, este criterio, que parece ser que va dirigido a conseguir una mayor agilidad y eficacia en la gestión, no sólo no se ha aplicado en el caso de las Administraciones Locales sino que se han separado esas competencias. Exactamente lo contrario de lo que defendía la señora Presidenta.

También estamos preocupados porque en el discurso de Investidura no hizo ni una sola referencia a las Administraciones Locales, ni al Pacto Local ni a la cooperación con los Ayuntamientos; no

hubo ni una sola idea ni un solo proyecto al respecto. Exactamente los Ayuntamientos, las Administraciones Locales brillaron por su ausencia. Entonces, creo que es fácil entender que con este comienzo tan poco esperanzador, aunque, por cierto, provenga de esperanza, debe usted de entender que nos seamos muy optimistas.

El Consejero, lógicamente y como era su deber, hizo referencia a esta competencia, pero es cierto que pasó bastante de puntillas en lo relativo a la Administración Local, alguna pequeña referencia al Prisma, alguna grandilocuente -y perdóneseme la expresión- afirmación sobre el protagonismo de los Ayuntamientos por recaer esta materia en la Vicepresidencia, que, al mismo tiempo, no concuerda o es contradictorio con que el régimen jurídico de Administraciones Locales esté en otra Consejería, y sí que habló, es cierto, de un servicio destinado al impulso de lo que ustedes denominan segunda descentralización, a la que usted ha hecho referencia, pero nuestra preocupación es cómo se van a compatibilizar esas competencias, y cómo se va a agilizar la gestión.

Y, ¿por qué tenemos una duda? Porque al comienzo de esta Legislatura, al contrario que en el año 1999, ni siquiera se ha planteado ningún proyecto ni ningún plan para llevar a cabo esta transferencia de competencias, esta segunda descentralización a los Ayuntamientos. Por ejemplo, en el año 99, el señor Cobo, entonces Consejero de Presidencia, a la que estaba adscrita la Dirección General, decía en esta Cámara que el Plan de estrategia local iba a ser puesto en marcha en esa Legislatura teniendo como preferencia los municipios de menos de 5.000 habitantes, y hablaba de que en un futuro podía ser extendido a municipios mayores con escasez de recursos y dificultades en el funcionamiento administrativo y en la gestión. El Plan se configuraba entonces como un instrumento básico a la hora de articular ese Pacto Local respecto a municipios de menos de 5.000 habitantes. Afirmaba el señor Cobo que, sin llevar a cabo esto, era muy difícil que estos municipios se encontraran en condiciones de asumir nuevas competencias provenientes de la Comunidad. Decía también que este Plan debía ser diseñado por la Dirección General de Administración Local por su mayor conocimientos de la situación de los municipios; es decir, lo que estaba haciendo el señor Cobo era reconocer la importancia de la Dirección General de Administración Local para poder materializar el Pacto

Local. Es cierto que luego hubo cambio de Consejero, llegó el señor Mayor Oreja, este Plan pasó a mejor gloria, y, después, con la nueva Consejera responsable tampoco se volvió a oír hablar de él.

A pesar de su referencia, seguimos teniendo la duda de en qué punto estamos ahora, porque parece ser que estemos otra vez en el punto de partida del año 1999, y es preocupante, porque, con esta división de competencias parece que su Dirección se queda más en una mera gestora de los dineros públicos, o de las plazas de habilitados nacionales, que en una Dirección que tenga competencias realmente para trabajar con eficacia en materia de pacto local. Me gustaría saber si comparte aquel criterio que en su momento expresó el señor Cobo sobre la importancia de que la Dirección General de Administración Local, como gran conocedora de la situación real de los ayuntamientos, tuviera que ser la que interviniera de manera más directa en este proceso de transferencias a los municipios.

Ha hecho usted también referencia a las líneas de subvención planteadas por la Dirección. Por cierto, también ha hecho referencia a la firma electrónica, y me parece estupendo, pero yo creo que habría que bajar a la tierra, porque hay ayuntamientos donde los ordenadores hoy en día van a pedales y, entonces, a lo mejor, habría que hacer algún esfuerzo por parte de su Dirección para que todos esos avances tecnológicos pudieran ser aprovechados por los Ayuntamientos en beneficio de los ciudadanos.

Sigo con el tema de subvenciones. Todos sabemos que la Comunidad de Madrid, por su carácter uniprovincial, asume competencias y recursos que le corresponderían a la antigua Diputación Provincial, y, lógicamente, una de sus tareas principales es el apoyo a los municipios y especialmente a los pequeños. Yo no sé si existe alguna previsión de creación de nuevas líneas de subvención, aparte de las que usted ha citado, que responden a las ya existentes, pero espero que sean previsiones en serio y que no se queden en meras declaraciones de intenciones.

Le comento algo que nos preocupa. El señor Consejero afirmó aquí que no era partidario de financiar gastos corrientes de los Ayuntamientos. Yo no sé si usted comparte esa opinión o no. En todo caso, espero que tras su intervención posterior podamos tranquilizarnos al respecto, porque ésa fue

la afirmación del señor Consejero. Lo cierto es que los ayuntamientos hacen auténticos esfuerzos y tienen grandes dificultades para prestar los servicios que los ciudadanos les demandan como Administración más cercana. Además, los municipios se ven obligados a prestar servicios que no son de su competencia, sino que son de esta Comunidad. Señor Director, yo creo que hoy la gran demanda de los municipios es que la Comunidad no se olvide de su carácter de Diputación Provincial y que financie aquellos servicios que los Ayuntamientos no pueden prestar. Su gran preocupación es que no se les traspase competencias sin que vayan acompañadas de lo más importante: del dinero, del presupuesto necesario para poder ejercer esas competencias.

En todo caso, señor Director, hay cuestiones de carácter meramente administrativo, o de gestión, que yo creo que son manifiestamente mejorables si hay voluntad de hacerlo, y que yo creo que agilizarían notablemente la gestión de las subvenciones destinadas a los municipios y la transparencia también en la concesión de esas subvenciones. Si me permite pasar de las grandes cifras y de los grandes objetivos a pie de obra, por denominarlo de alguna manera, la realidad es que las subvenciones concedidas llegan tarde, las certificaciones se pagan tarde, lo que afecta directamente, como usted conoce muy bien, a la liquidez de los municipios. Ahora bien, todos sabemos que, aparte de las subvenciones que gestiona o que son líneas de la propia Dirección de Cooperación con la Administración Local, existen líneas de subvención en las distintas Consejerías. Nosotros preguntamos, señor Director: ¿sería tan difícil que los criterios de las distintas intervenciones o de los distintos interventores de las Consejerías fueran los mismos en todas con el fin de no acabar enloqueciendo a los Ayuntamientos? Esto es un grave problema, sobre todo para pequeños municipios que se encuentran con concesión de subvenciones que, al final, se les deniegan por criterios que no aparecen sentados ni definidos en las correspondientes órdenes y que, además, no son aplicados por igual en todas las Consejerías. Le aseguro que esto está ocurriendo en muchísimos Ayuntamientos. Si esto es un problema para Ayuntamientos, digamos, de una mayor capacidad económica, imagínese lo que esto significa para pequeños Ayuntamientos que en muchos casos carecen de técnicos que gestionen ante la Comunidad de Madrid esas subvenciones.

Creemos que desde esta Dirección se debe hacer un esfuerzo de coordinación, hay que estudiar este tema para que los Ayuntamientos sepan bien a qué atenerse a la hora, tanto de solicitar esas subvenciones como de justificar después el gasto efectuado. Es importante, por tanto, que haya unidad de criterios y, además, que haya transparencia, que los Ayuntamientos los conozcan.

Ahora bien, no sólo no hay un criterio único a la hora de informar la justificación del gasto, etcétera; tampoco hay un criterio...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, dos minutos máximo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Termino inmediatamente, señor Presidente. Tampoco hay un criterio único para permitir a los Ayuntamientos defender sus intereses ante los distintos órganos administrativos. Nos encontramos casos en los que una resolución denegatoria puede ser recurrida ante un órgano administrativo superior y casos en que a los Ayuntamientos no les queda más vía que ir a los tribunales, al Tribunal Contencioso Administrativo. Esto puede provocar que en muchos casos los Ayuntamientos desistan en su empeño, y tiren la toalla. Yo vuelvo a repetir que creo que su Dirección debe tomar cartas en el asunto, y favorecer el rigor y transparencia en la gestión y concesión de subvenciones; que abandonemos ya ese pensamiento o esa duda de que los Ayuntamientos, por sistema, van a sisar a la Comunidad -y perdónenme la expresión-; simplemente pretenden dar servicios de calidad a los ciudadanos.

Finalizo ya, señor Presidente. Señor Director, apelamos a su sensibilidad municipalista -sabemos que la tiene-, y estamos convencidos de que comparte con nosotros la opinión de que hay una deuda histórica con los Ayuntamientos, y de que en esta Comunidad no puede haber ciudadanos de primera y de segunda, en función del lugar en que residan. Cuento con la colaboración de este Grupo Parlamentario para todo aquello que signifique mejorar la gestión de esa Dirección, y créame que le deseamos éxito, porque el éxito de su Dirección significará o repercutirá directamente en el éxito de la gestión de los Ayuntamientos, y, en definitiva, en la calidad de vida de los ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer, en primer lugar, la intervención del señor Director General, que ha sido una intervención bastante exhaustiva. Comentaba la Portavoz Socialista que nos ha dado un amplio repaso sobre diversas cuestiones de la política municipalista, y es cierto. Además, yo entiendo que estas cuestiones se encontraban también incluidas en el propio texto de la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, donde de manera expresa se pedía información sobre objetivos y estructura orgánica y funcional de la Dirección General. Por tanto, yo creo que en esta primera comparecencia -ya tendremos sin duda, a lo largo de la Legislatura, ocasiones de ir profundizando por separado y de manera individual en cada uno de los temas- nos ha dado una información importante y, desde luego, que centra de una manera clara cuál es la actuación que en estos momentos está realizando y va a realizar la Dirección General de Administración Local.

Quiero también agradecer el tono de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista porque creo que, dentro de la crítica y la discrepancia, como es lógico, ya que las políticas que realiza el Gobierno del Partido Popular no son las suyas, creo que hay que valorar y destacar no solamente el ofrecimiento de colaboración realizado por parte de su Grupo Parlamentario, sino también el tono de crítica mantenida, pero que, en todo caso, yo creo que viene a demostrar -esto es algo muy importante, y ella lo ha dicho al final de su intervención- que, en materia de política municipal, hay que tratar de buscar el acuerdo, hay que tratar de buscar el consenso y, sobre todo, hay que mantener de manera permanente el diálogo entre los diferentes sectores implicados, y, desde luego, yo creo que esto es algo que hay que valorar, hay que ponerlo sobre la mesa, y, en definitiva, le agradezco a la señora Moya su intervención.

Al principio de la intervención de la señora Moya se ha dicho, respecto a las Agencias del Sur y del Corredor del Henares, que esto se había presentado como la gran realización o el gran objetivo del Gobierno anterior del Partido Popular. Yo creo que no; evidentemente, la Agencia del Sur y la Agencia del Corredor del Henares eran unos

proyectos que se pusieron en marcha, pero en modo alguno eran ni se han presentado nunca como la gran realización del Gobierno del Partido Popular; la gran realización del Gobierno del Partido Popular, a mi modo de ver, es precisamente la puesta en marcha del Prisma junto con otras realizaciones también importantes, como todo el desarrollo normativo referido al Pacto Local y a la Administración Local.

Yo no creo que haya que responsabilizar además a este Gobierno de una planificación específica, que ha realizado un Gobierno anterior. Aunque sean gobiernos del mismo partido, lógicamente los objetivos no tienen por qué ser coincidentes al cien por cien, y quizá haya una gran coincidencia en cuanto a objetivos, pero, desde luego, los medios son y tienen además la legitimidad de que sean otros, puesto que así lo han decidido los ciudadanos cuando en unas elecciones votan a un programa electoral que no tiene por qué ser, lógicamente, idéntico al que presentan gobiernos anteriores.

El señor Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia ya dijo en su intervención -me gustaría, en cualquier caso, que el Director General lo ampliara- que se estaba estudiando la posibilidad de redefinir los objetivos y la adscripción de estas Agencias. Queremos saber si en estos momentos el Director General está en condiciones de poder anticiparnos qué es lo que va a ocurrir tanto con la Agencia del Sur como con la Agencia del Corredor del Henares.

Por otra parte, se ha hablado aquí sobre el Prisma, y, evidentemente, sin duda vamos a tener ocasiones sobradas de hablar específicamente y de manera individual sobre el Prisma, que, a nuestro juicio, es el gran instrumento financiero de solidaridad, de reequilibrio territorial con que cuenta esta Comunidad Autónoma, que permite además que todos los Ayuntamientos puedan participar no solamente en el proyecto de toma de decisiones en cuanto a las inversiones que quieren, sino también en la aplicación en la gestión de las mismas.

Me gustaría, al igual que le ha preguntado la Portavoz del Partido Socialista, saber en estos momentos cuál es el grado de ejecución del Prisma que acaba en el año 2005, específicamente en lo que se refiere al centro gestor de la Consejería de Presidencia, habida cuenta que, además, éste es un programa que se comparte con los Ayuntamientos y, desgraciadamente, no todos los Ayuntamientos

actúan con la misma diligencia o rapidez respecto a la ejecución de los proyectos, y me gustaría saber la razón por la cual es cierto que algunos programas van más retrasados en cuanto a su ejecución.

Respecto al Pacto Local, yo creo que el verdadero objetivo, el verdadero reto de esta Legislatura que comienza es precisamente el desarrollo normativo de los instrumentos con los que contamos en estos momentos. Yo creo que durante la anterior Legislatura se avanzó muchísimo porque fuimos capaces de poner en marcha esta maquinaria, y la maquinaria se pone en marcha a través de la aprobación de las dos leyes que sustentan lo que va a ser la segunda descentralización municipal, que son la Ley de Administración y la Ley de Desarrollo del Pacto Local, pero nos gustaría saber cuáles son las previsiones de desarrollo normativo, especialmente en lo que consideramos que es esencial, que es la Ley de Financiación del Pacto Local, sin la cual, evidentemente, vemos difícil que se pueda producir una descentralización efectiva de competencias a los municipios, y queremos saber también si ya se ha iniciado el diálogo con los Ayuntamientos, específicamente a través de la Federación Madrileña de Municipios, para ver la forma en la cual se va a llevar a cabo el desarrollo legislativo de estas normas.

Comentaba en su intervención la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ha visto un comienzo poco esperanzador en esta Legislatura en todo lo referente al Pacto Local y a la Administración local. Yo creo que esto, evidentemente, es una cuestión opinable, y, desde luego, nosotros discrepamos absolutamente, y creemos que, además, los datos lo contradicen. Yo creo que este Gobierno, al igual que el anterior, en definitiva los gobiernos del Partido Popular, está y ha hecho una apuesta clara por el municipalismo; una apuesta clara que, además, se concreta en datos muy específicos; se ha hablado antes no solamente del Prisma sino del desarrollo normativo, y creo que, además, esta apuesta por la descentralización y por el municipalismo es muy superior a la que ha realizado ningún otro Gobierno anterior, y, desde luego, superior a la que se ha realizado en cualquier otra Comunidad Autónoma. Yo no recuerdo que en otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, como Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha, por decir algunas, se haya avanzado como se ha hecho en esta Comunidad

Autónoma ni en iniciativas políticas ni, desde luego, legislativas, que puedan plantear una alternativa a lo que es el Pacto Local en la Comunidad de Madrid.

Desde luego, creo que se ha avanzado, como decía hace un momento, de manera clara y evidente en la apuesta por el municipalismo por encima de cualquier otro Gobierno anterior, y aquí lo hemos visto. También es cierto, y yo no voy a hacer trampas en el solitario, que todo lleva un procedimiento y es verdad que en esta Comunidad Autónoma, cuando gobernaba el Partido Socialista la gran apuesta pendiente que había era recibir el proceso de transferencias por parte del Estado a la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, la apuesta por el municipalismo no podía ser la misma, y esto hay que reconocerlo, pero es evidente que con todo ello el Prisma ha supuesto, sin duda, una duplicación de inversiones con respecto a lo que los gobiernos anteriores habían destinado a los Ayuntamientos, y yo desde luego creo que esto hay que tenerlo presente.

Ha dicho también la Portavoz socialista que respecto a la segunda descentralización no se ha planteado ningún proyecto específico; creo que en nuestro programa electoral aparece de forma clara la propia normativa, el propio desarrollo normativo que va a tener lugar en esta Legislatura, precisamente lo que va a ser el origen, el germen de la segunda descentralización, y aquí vuelvo a hacer referencia a la importancia sustancial, y en este punto coincido con la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de concretar lo que va a ser la financiación para que los propios municipios puedan asumir unas competencias que sin financiación tienen evidentemente difícil.

Respecto al procedimiento de percepción de subvenciones, solamente decir que evidentemente todos los sistemas son mejorables, esto es una realidad, pero desde luego entiendo que la intervención que ha hecho la Portavoz del Grupo Socialista viene también condicionada por su cargo de alcaldesa de un municipio y, por lo tanto, se encuentra, quizás, sensibilizada de una manera directa por esta cuestión, pero lo cierto es que todas las subvenciones, toda la gestión de las mismas que se realiza en esta Comunidad, no solamente se realiza conforme a lo que la ley establece -esto por descontado- sino que se aplica en todo momento el principio de transparencia. Creo que, afortunadamente, han quedado atrás las épocas en las que las subvenciones se podían otorgar de una

manera más o menos discrecional, o al menos así se percibía, y en estos momentos, en todos los Ayuntamientos, aunque puede haber discrepancias en cuanto a los criterios, en cuanto a las baremaciones, desde luego la transparencia es absoluta en la tramitación y en la concesión de las subvenciones.

Por último, voy a ir concluyendo, señor Presidente, se ha dicho también que en su intervención el Vicepresidente se manifestó en sentido contrario a financiar los gastos corrientes de los Ayuntamientos. En realidad el Vicepresidente no se manifestó en principio en contra de esto; lo que dijo, opinión que yo comparto al cien por cien, es que los Ayuntamientos deben responsabilizarse del mantenimiento y del coste de las propias infraestructuras que están solicitando; no tiene ningún sentido que un Ayuntamiento solicite que se le instale un polideportivo o una piscina cubierta -un Ayuntamiento pequeño, por poner un ejemplo- cuando no tiene presupuesto para poder hacerse cargo de una gestión que además tampoco es estratégicamente prioritaria, no hablamos de infraestructuras básicas como son infraestructuras sanitarias o infraestructuras educativas. No obstante, tengo que recordar a la señora Moya que sí se está produciendo esta financiación de gastos corrientes de los Ayuntamientos, no solamente a través de las diferentes líneas de subvención, sino a través del Fondo Regional de Cooperación. Esto -y ya lo ha dicho el Director General en su intervención- se va a seguir realizando. Por tanto, yo creo que la intervención del Vicepresidente era una intervención de principio, una intervención más de fondo, que, desde luego, este Grupo Parlamentario apoya porque hablamos de una corresponsabilidad en la gestión.

La Comunidad de Madrid, que está financiando en casi un 70 por ciento todas las infraestructuras, se ha comprometido claramente en las mismas, pero luego, lógicamente el peso principal de los costes de las mismas en cuanto a gastos corrientes debe correr a cargo de los Ayuntamientos, insisto, en tanto en cuanto no se produzca esa segunda descentralización que lo que persigue es que sean los propios Ayuntamientos los que asuman esos gastos, según el principio de subsidiariedad, y buscando además el desarrollo sostenible, que son principios que inspiran toda la política europea y nacional en estos momentos, porque deben ser aquellas administraciones más

cercanas, las que están más próximas a los ciudadanos, las que deban gestionar este tipo de servicios.

Concluyo mi intervención, señor Presidente, dando las gracias de nuevo a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por el tono que ha mantenido, con una crítica constructiva y, desde luego, con un ofrecimiento de diálogo que sin duda va a ser importante a lo largo de la Legislatura, agradeciendo al señor Director General sus explicaciones y, sobre todo, deseándole todos los éxitos en su gestión y diciéndole que en esta tarea va a contar siempre con el apoyo de este Grupo Parlamentario en nombre del cual hablo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Para contestar a las distintas cuestiones planteadas por los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Director General de Cooperación con la Administración Local, don Jaime González Taboada.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL** (González Taboada): Gracias, señor Presidente. Quiero comenzar el turno de respuestas a todo lo que se me ha planteado agradeciendo, y lo digo de la manera más sincera, el tono de las dos Portavoces de los Grupos Parlamentarios porque creo que la buena sintonía siempre es más fácil para llevar a cabo todo el desarrollo del mundo municipal; hablaba la señora Portavoz del Partido Socialista de mi carácter municipalista, pues así es y creo que eso usted lo tiene claro, pero siempre es mucho más fácil si estamos en sintonía, buscando lo mejor para los municipios y para los Ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Han sido muchas las preguntas que se han planteado y quisiera estructurarlas de la mejor manera posible para poder dar respuesta a todas. En principio, respecto a lo que me planteaba de las agencias de desarrollo del Corredor del Henares es cierto que no las he citado en la comparecencia, porque estaba solicitada una comparecencia al respecto y, por tanto, consideré que ése sería el momento de dar una explicación. Usted dice que son inoperantes y yo, tal como están en estos momentos, también lo comparto, eso se lo digo claramente; creo que son claramente mejorables; que las agencias en

estos momentos no están dotadas ni de un presupuesto ni de una estructura clara y, por tanto, se está estudiando una fórmula de mejora que esté a la altura de las necesidades de los distintos ámbitos de actuación para poder darles una mayor precisión y una mejor cabida dentro de la Dirección General.

Decía S.S. que a lo mejor estaban ahí las agencias para mantener sueldos. Justo por lo que le acabo de decir de que no tengo un criterio muy claro en estos momentos sobre las agencias, no se ha nombrado a nadie y están vacantes las plazas, porque no tendría sentido, en una cosa en la que no se cree en principio en su estructura, mantener unas personas; por tanto, le digo que están vacantes y no se ha nombrado a nadie en estos momentos. Eso no significa, y lo dijo el Vicepresidente en su intervención en la comparecencia del 23 de diciembre, que no se estudien unas fórmulas, bien de mejora o bien de integración en otro tipo de agencias de la Comunidad de Madrid, en aras de que las agencias tengan algún sentido y de que los municipios sientan consolidadas las agencias de alguna manera. Estamos estudiando el tema y sí le digo que no hemos encontrado, yo personalmente todavía no he encontrado, una fórmula clara para poder dar solución a este tema, pero sí le digo que en un futuro muy breve esto va a quedar solucionado.

En cuanto al Prisma usted decía que no se debe entrar en cifras. Casi lo comparto porque la verdad es que yo traía mil cifras distintas por si acaso ustedes querían saber algún dato concreto pero me imagino que habrá alguna comparecencia específica en el futuro para hablar de todo el tema del Prisma, con lo cual ése será el momento en el que podamos llegar a tener más datos.

En cuanto a las previsiones de ejecución que tenemos para el plan, se lo digo sinceramente: espero que el cien por cien, por mi parte el esfuerzo se va a dar, y por parte de todos los servicios técnicos de la Dirección, para llegar a ejecutar lo máximo posible del Prisma 2. Por parte del centro Directivo -me lo preguntaba la señora Cifuentes- el grado de ejecución, en lo que respecta a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, está en un 63 por ciento comprometido de gasto, por tanto, la ejecución va muy bien para ser la tercera anualidad finalizada, quedan dos años en los cuales saben que es cuando se empiezan a ejecutar todos los proyectos, porque el principio del Prisma suele

ser el desarrollo del programa, actualizar los programas, las peticiones y hacer los proyectos correspondientes. Por tanto, creo que la ejecución va bien, eso no significa que pudiera ser mejorable, por supuesto, todo es mejorable, pero creo que podemos estar en disposición de llegar a un porcentaje muy alto al finalizar el año 2005.

En cuanto a si se ha comenzado la elaboración del nuevo Prisma, le tengo que decir que, sinceramente, no, porque en estos cien días, todavía no ha dado tiempo a ello; pero lo que sí hemos hecho ha sido mantener reuniones -creo que he recibido aproximadamente a 145 Alcaldes de la Comunidad de Madrid en estos menos de tres meses-, y a todos los Alcaldes que han ido pasando por el despacho sí que les he ido comentando diversos tipos de temas respecto al Prisma II y al futuro del Prisma. Parece ser que hay muchos Alcaldes que tienen la idea, porque se lo han planteado de esa manera, de que el Prisma iba a desaparecer, que no iba a haber inversiones por parte de la Comunidad de Madrid. A todos ellos, y se lo digo también públicamente a ustedes, les he dicho que es absolutamente incierto; que en ningún momento la Comunidad de Madrid se ha planteado eliminar el Prisma bajo ningún concepto, que en su día puede que se cambie el nombre o no, no se sabe tampoco, pero, desde luego, la inversión de la Comunidad de Madrid en la cooperación con los Ayuntamientos, indudablemente, nunca, en estos momentos, se ha planteado de ninguna manera que se va a eliminar.

Respecto a las intenciones que tenemos y si van a seguir los mismos criterios, en principio nos tenemos que ajustar a los criterios que vienen marcados en la Ley de Administración Local. Varios artículos ya vienen los criterios por los que tienen que ser aplicados en el nuevo programa de inversiones. Si quieren, les comento, aunque creo que no es necesario, pero viene cómo debe ser la financiación y ejecución del Programa, y, por tanto, creo que, cuando empiece la elaboración del Programa, que espero que sea a finales de este año, podamos empezar a tratar todos los temas ajustándonos, por supuesto, a dicha Ley.

Quiero que quede constancia, sobre todo por el carácter municipalista que tenemos en esta Dirección, que no se va a hacer nada que no esté en sintonía con los Ayuntamientos, y, para ello, por supuesto, tenemos que hablar, tener contacto permanente, y, de hecho, ya lo tenemos con la

Federación de Municipios de Madrid, porque son ellos, también, los que nos tienen que decir un poco cómo ven las inversiones en la Comunidad, y que nos digan también un poco las ideas que tienen en los distintos municipios en relación con la Comunidad de Madrid.

En cuanto a lo que me planteaban sobre qué se va a hacer al respecto del incremento del Prisma para los Ayuntamientos, le tengo que decir que es verdad, que ha habido un grupo de Ayuntamientos que en estos dos últimos meses nos han pedido incremento en su Prisma, y a todos les he dicho exactamente lo mismo, porque no les puedo decir otra cosa, y además se lo digo de la manera más clara y rotunda: estamos con un presupuesto prorrogado; en estos momentos nosotros no podemos dar ningún incremento Prisma a nadie que lo solicite, a excepción de que hubiera un motivo de urgencia muy grave, muy serio, por una catástrofe; en ese caso, se estudiaría. En estos momentos no se están evaluando los incrementos, justo por lo que le digo del presupuesto prorrogado. Eso no significa que, dentro de unos meses, podamos llegar a acuerdos con algunos Ayuntamientos en los que realmente se vean las necesidades que tienen. Habrá que estudiar caso por caso. Hay muchas veces que los Ayuntamientos vienen y plantean que quieren incrementos Prisma, y, de repente, de un Prisma de 200 millones, te piden otros 600; eso es absolutamente inviable, eso lo sabemos todos, pero sí se puede ir estudiando caso por caso, cuando llegue el momento.

En cuanto al Pacto Local, me decían que estábamos igual que en el año 99, y señalaban que no se había vuelto a hacer ninguna actuación. Lo que sí le digo es que, por parte del Vicepresidente, en el Pacto Local, las directrices son absolutamente claras: hay que impulsar la segunda descentralización; tenemos que trabajar en ello, y yo creo que es la materia más importante, junto con las inversiones, en esta Legislatura -por supuesto hablo desde mi Dirección General-.

Nosotros, en este momento, estamos a la espera de la celebración de la sesión constitutiva de la Comisión Mixta de Coordinación de competencias, una vez hayan sido nombrados sus componentes. La Federación de Municipios tiene 12 representantes, 12 Alcaldes de la Comunidad de Madrid, y, por parte de la Comunidad de Madrid, hay otras 12 personas. Una vez que esté creada la Comisión Mixta, nosotros, por supuesto, nos pondremos a trabajar en

dicha Comisión, pero lo que no me parece prudente es adelantar ahora mismo por dónde discurrirá, el trabajo porque estaría vulnerando los acuerdos que pueda tomar la Comisión Mixta, y, desde luego, yo no soy capaz de predecir lo que ellos nos puedan plantear en su momento. Una vez que se reúna la Comisión Mixta, nosotros estaremos en disposición de empezar a trabajar ese mismo día. Para ello -y antes lo hablábamos-, se ha creado la unidad administrativa del Pacto Local, que va a ser la que genere toda la documentación, todo el trabajo que se nos encargue desde la Comisión Mixta para poder llevar adelante cuanto antes todos estos temas.

Me decía que la Presidenta, doña Esperanza Aguirre, en su discurso, no hizo ninguna referencia al mundo municipal. La verdad es que ése es el criterio que ustedes tienen. Yo lo que sí le digo es que, desde la Presidencia de la Comunidad de Madrid, es absolutamente claro el apoyo al mundo municipal. De hecho, así me lo ha hecho ver la Presidenta y el Vicepresidente en reiteradas ocasiones, en las cuales me piden información de todo tipo para las reuniones que mantienen con los Alcaldes, y están en contacto permanente con todas las Corporaciones Locales. Sí le digo que, en esta Legislatura, el mundo municipal va a estar muy vigente; queremos que los Alcaldes se sientan parte importante, y los Concejales, por supuesto, de esta Comunidad, y, para ello, no solamente se va a tratar el tema de inversiones, sino todo lo que les pueda afectar en cuanto al desarrollo de leyes y en cuanto a inversiones.

Hablábamos también de las líneas de subvención, y me preguntaba si había una previsión de nuevas líneas de subvención. Le digo que para el año 2004, para el ejercicio en el que estamos, no; no se ha contemplado de ninguna manera, lo que no significa que a lo largo de la Legislatura no se puedan tratar nuevas líneas de subvención. Usted nos ha hablado de la transparencia en la gestión de las subvenciones y de la difícil tramitación de las subvenciones por parte de los Ayuntamientos. En estos momentos estamos trabajando, y de una manera muy seria, en racionalizar el tema de las subvenciones, que no haya cincuenta y tantas líneas de subvenciones distintas por parte de la Comunidad de Madrid, y en que haya, a lo mejor, grandes grupos de subvenciones para que los Ayuntamientos tengan más facilidad a la hora de tramitar las subvenciones; más fácil por parte de las direcciones correspondientes para que nosotros podamos

estudiar caso por caso las solicitudes de los Ayuntamientos, y, por supuesto, más ágil el pago, porque no es lo mismo pagar cuatro, cinco o seis grandes líneas de subvenciones que cincuenta y tantas. Por tanto, poco le puedo avanzar en este sentido, pero sí le digo que se está estudiando. De hecho, en las reuniones que he mantenido con los Alcaldes y Concejales de las distintas Corporaciones de todos los grupos políticos -eso sí que se lo digo a todos les he hecho ver, en cuanto a la reflexión acerca del tema de las subvenciones, que llega un momento en que muchas veces se hacen peticiones sin sentido. Antes me decía usted que en los Ayuntamientos se piden cosas, y hay Alcaldes que reconocen que no todo lo que se pide es necesario en ese momento, y, a lo mejor, es necesario ajustar las grandes líneas de subvención para ver con qué criterio se daban esas subvenciones. Yo creo que lo que hay que estudiar es que la inversión que se haga en cada municipio sea real y necesaria para ese municipio, y no ir buscando cada uno de los Ayuntamientos las subvenciones pequeñas. Se trabaja en este tema en consonancia con todos los Ayuntamientos y de manera clara y decidida.

Hablábamos también del convenio de firma electrónica, y me comentaba usted el tema de los ordenadores a pedales. Desconozco qué Ayuntamientos tienen deficiencias a nivel informático, pero sí le digo que nosotros, a través del Proyecto Gema, estamos dando ordenadores a todos aquellos Ayuntamientos que lo solicitan. Sí que es cierto que, a lo mejor, hay un momento en el que piden un ordenador y les tienes que decir: ahora mismo no hay en la base; espérese que, cuando llegue la siguiente remesa, le mandamos uno. A todos los Ayuntamientos se les cambian los equipos informáticos periódicamente; equipos informáticos para la aplicación del Programa Gema y del Prisma, no para tener cuarenta ordenadores por Ayuntamiento. Yo creo que el convenio de firma electrónica va a ser absolutamente necesario, primero, para los Ayuntamientos, para utilizarlo como ventanilla única informática; segundo, para los vecinos, para poder hacer toda la gestión administrativa que tengan con las respectivas Administraciones, y, tercero, en este caso, para la Dirección General de Administración Local, porque eliminaríamos toneladas de papel que nos son remitidas a diario por los Ayuntamientos y que se podría hacer de una manera mucho más ágil y eficaz.

En cuanto a si sería tan difícil conseguir los mismos criterios de concesión y pago en todas las Consejerías, le reitero lo que estábamos hablando hace un momento. Queremos intentar globalizar un poco las subvenciones; no sé todavía de manera clara y decidida cómo, pero estamos trabajando absolutamente en esa materia.

Respecto a lo de que hay ciudadanos de primera y de segunda, la verdad es que desconozco cuáles son los de primera y cuáles son los de segunda, y no me gustaría conocerlos jamás. Por parte de nuestra Dirección General y por parte de la Consejería de Presidencia, la apuesta es absolutamente clara y decidida por que todos los ciudadanos lo sean por igual, independientemente de que el Ayuntamiento sea Madarcos o Móstoles, independientemente de que sea La Acebeda o Leganés. Tenemos que intentar que, independientemente del número de habitantes, sea en Sierra Norte, Oeste o Sur, todos se sientan ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y que todos, dentro de sus ámbitos, tengan el mínimo de infraestructuras suficiente para poder mantener una calidad de vida.

En cuanto al tema del régimen jurídico de esta Dirección General, le digo que en estos momentos, dentro de la Dirección General de la Administración Local, no se ha perdido ninguna de las competencias que había en la Legislatura anterior. El régimen jurídico sigue perteneciendo a mi Dirección General; de hecho, todo el personal sigue estando en mi Dirección General y no ha habido ningún cambio. Sí es cierto que en el decreto de estructura hubo un cambio, que el régimen jurídico iba a pasar a la Consejería de Justicia, pero no se llegó a un acuerdo, en principio, porque veíamos la necesidad de que el régimen jurídico tenía que estar asociado a la Consejería de Presidencia. Por tanto, en estos momentos -no sé si se ha variado el decreto de competencias-, por ahora, todo el departamento jurídico está con nosotros.

Me comentaban también las dos Portavoces el tema de financiar el gasto corriente. Es cierto que el señor Vicepresidente hizo mención a ello en su comparecencia, pero en ningún momento comentó que era contrario a financiar los gastos corrientes. Bien ha dicho la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que de lo que se hablaba era de poner un criterio dentro de los gastos corrientes, porque hay Ayuntamientos con 300 habitantes, que, primero, te piden una piscina y, luego, dicen: hacemos la

piscina, pero tú me la pagas, tú me la financias y me pagas los gastos corrientes. Lo que nosotros estamos intentando es llegar a acuerdos con todos los Ayuntamientos para que, de la manera más notable posible, esos gastos corrientes se reduzcan, pero también con aportaciones municipales, y, por supuesto, trabajando con la máxima colaboración con todos los Ayuntamientos.

Creo que no me dejo ninguna pregunta de los Grupos sin contestar. En todo caso, como me tocará comparecer, como bien dice la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en numerosas ocasiones, sí que les digo que estoy absolutamente abierto a todo tipo de colaboración con las Corporaciones Locales; así se lo he hecho ver a todas ellas, por supuesto, a través de la Federación de Municipios, de su Comisión Ejecutiva y de su Presidente, y, por supuesto, a todos los Grupos Parlamentarios para todo aquello sobre lo que deseen información en el día a día de la Dirección General que tengo el honor de ostentar. Por mi parte, creo que no me dejo ningún tema concreto. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General de Cooperación. (*La señora Moya Nieto pide la palabra.*) Sabe usted, Señoría, que no concedo nunca la palabra en segundas intervenciones.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es simplemente una duda, solamente una cuestión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, las dudas las puede usted plantear en otra ocasión perfectamente. Todos tenemos dudas; a mí me ha quedado alguna, y, sobre todo, tengo que agradecer, ya que estoy

aquí presidiendo esta Mesa y, a su vez, presido la Federación de Municipios de Madrid, la prudencia que ha tenido el Director General, que, conociendo las razones por las que no se ha creado esa Comisión de Coordinación, no las haya dicho; que no es imputable ni a la Consejería de Presidencia, ni mucho menos a su Dirección General. Por lo tanto, le agradezco su prudencia. Pasamos al segundo punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*El señor Rojo Cubero pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Rojo Cubero.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Señor Presidente, en principio, vista la información que nos ha dado el Director General, lo que pediríamos, en todo caso, es que, si se va a mantener la situación como está, se proceda inmediatamente a la modificación del decreto de competencias para que haya seguridad jurídica, no solamente para nosotros, sino para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, ya sabe usted que en este punto es a la Mesa a quien se dirigen las preguntas. Por lo tanto, la Mesa no tendrá ningún inconveniente en pedirlo, a su vez, a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local para que sea usted debidamente informado. ¿Algún otro ruego o pregunta? (*Denegaciones.*) Pues no habiendo más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión, Señorías.

(*Eran las once horas y trece minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.